

La Voz de Ledesma

DEPOSITO LEGAL

SEMANARIO DE INTERESES GENERALES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Pedro n.º 3; donde se dirigirá toda la correspondencia.
Administrador, José Verdi Conde.

SUSCRIPCIÓN Y ANUNCIOS

Suscripción: UNA PESETA el trimestre en toda España.
Anuncios: á precios convencionales.

Año I.

Ledesma 19 de Agosto de 1899

Número 82.

«Los Jesuitas de Zaragoza»

Con este título se ha publicado recientemente en Madrid, un folleto contra la Compañía de Jesús.

Llevado su autor del más refinado encono hacia los que le ilustraron y sostuvieron durante largo tiempo, *sin perdonar ni á su padre*, atribuye á los jesuitas el origen de las desdichas que sufre nuestra desventurada patria, y, después de hacerlos aparecer autores de criminales manejos, concluye pidiendo su pronta expulsión de España, como medida de salud pública.

Y no para ahí la osadía del referido autor, sino que, echando mano de un maquiavelismo tan artero como estéril, llega hasta el inaudito atrevimiento de dedicar su injurioso escrito, nada menos que al insigne Obispo y preclaro agustino Excmo. Sr. D. Fray Tomás Cámara y Castro; firmando cobardemente con el seudónimo *Fuchs*.

Como nosotros sabemos que ese seudónimo corresponde al adoptado por un joven ledesmino, ausente de esta villa—al que deseábamos mejor suerte—hemos de hacer constar que lamentamos la desgraciada actitud en que aparece hoy colocado ese nuestro paisano; de cuyo antipático trabajo no haríamos mención si fuera debido á la pluma de persona agena á Ledesma; pues, bien mirado, nada de lo que dice *Fuchs* en el folleto ha dejado de decirse ya, en libros y periódicos, por los enemigos «de los curas, de los frailes y de los jesuitas», ó sea del régimen establecido por la Iglesia Católica.

¡Pobre joven! Con el ardor propio de los neófitos, ha hecho el más ostensible

alarde de haberse pasado al campo contrario....

Nos parece un *traspie morrocotudo*.
¡Ya se lo dirá el tiempo!

LA PESTE BUBÓNICA

Habiéndose presentado la peste bubónica en Oporto, y estando amenazado de su invasión el territorio salmantino, copiamos á continuación lo que acerca de tan terrible enfermedad—según dicen hace siglos desconocida en Europa—ha escrito un reputado médico español.

LA PESTE Y SU TRATAMIENTO

Las causas

A fin de que no se produzca en el espíritu público, ante la posibilidad de la invasión de la peste, esa desproporcionada alarma que, impotente para sugerir precauciones razonables, sólo conduce á hacer más mortífera una epidemia, bueno será advertir que, según la última comunicación del doctor Jersin, relativa á la reciente epidemia de Annam, *ni un sólo caso se produjo en los individuos vacunados*, y que, según datos, que desconozco, pero que inspiraron al doctor Ovilo un artículo publicado hará dos ó tres meses en *El Español*, se ha llegado á obtener con el suero antipestoso *la curación de un 82 por 100 de los atacados*. Pláceme comenzar por estas tranquilizadoras noticias la breve exposición de cuanto hoy se sabe é interesa en estos momentos acerca del particular.

Produce la enfermedad un microbio ovoideo que se encuentra constantemente en los ganglios infartados (bubones.) El contagio puede verificarse por la piel, según se deduce de experimento en los monos (*Zabotny*); por las membranas mucosas (*Batzareff*), y de éstas con más facilidad por la nasal que por la conjuntiva, y por la conjuntiva que por la bucal. La ingestión de sustancias cargadas de gérmenes produ-

ce también la enfermedad; así, pues, ca i puede asegurarse que todas las partes de nuestro cuerpo están abiertas á la infección.

Sin embargo, entre estos medios de infección parece ser que hay uno que prevalece, y confirmando suposiciones de Simoud, Jersin se inclina á creer que las pulgas son uno de los principales vehículos del contagio. Así parece indicarlo el modo como se propagaba la epidemia en Nhatrang. Apenas se presentaba un caso, Jersin hacia evacuar la casa y aislaba á los inquilinos en un lazareto distante. Ningún caso se produjo en estos individuos; pero la infección ganaba lentamente las casas inmediatas, cosa que no se producía cuando la primera había sido destruida por el fuego. Esto inclinó el ánimo de Jersin á pensar que las pulgas de la casa evacuada emigraban á las adyacentes, llevando consigo gérmenes de infección que inoculaban con sus picaduras.

Prevención y curación

La vacunación preventiva con el suero antipestoso de los individuos de la familia de un atacado evitó siempre la enfermedad, en tanto que menudearon los casos en los no vacunados.

Los enfermos no tratados por el suero murieron todos. La mortalidad en los tratados por las inyecciones de suero fué de 42 por 100. Este resultado, poco satisfactorio si se considera la cifra indicada en el artículo del doctor Ovilo, puede atribuirse principalmente á una especial debilidad de la raza annamita (Jersin), á la falta de higiene y haber recurrido tarde en muchos casos al empleo del suero.

De lo dicho se desprende que, aparte las medidas de orden general, la adopción de las cuales es de la competencia del gobierno, no hay más que un solo medio que oponer á la enfermedad en la práctica privada: el suero antipestoso. ¿Cómo proporcionárnoslo?

En España carecemos de suero antipestoso, y Francia ó Alemania no podrán suministrárnoslo en la cantidad necesaria, pues lo reservarán para el caso en que llegase hasta ellas la epidemia. Pueden, sin embargo, proporcionárnoslo la primera materia para que rápidamente la elaborem nosotros, si, como es probable, esa primera materia no existe en ninguno de los laboratorios españoles.

El suero se produce de dos maneras principalmente: 1.ª, inoculando a los caballos cultivos vivos del microbio de la peste en dosis creciente y a largos intervalos; 2.ª, haciendo la inoculación con cultivos muertos atenuados por el calor.

La práctica del primer método en gran escala es muy peligrosa, tanto que Roux no se atrevió a hacer inoculaciones en 25 caballos a la vez (a lo que le excitaba Jersin para disponer de suero con que combatir la epidemia de Nha Trang), temeroso de que a pesar de todas las precauciones cualquier descuido desarrollase la epidemia en Francia. Sabido es también que en Viena se presentaron el invierno pasado casos de peste por descuidos en un laboratorio; en fin, la misma epidemia de Nha Trang ha sido atribuida por algunos, aunque al parecer sin fundamento, a descuidos en el Laboratorio de Jersin. Estos acontecimientos, provocados por sabios de tanta práctica como los mencionados, hace poco recomendable la adopción del método en España.

El segundo procedimiento, menos peligroso, tiene un inconveniente: el suero que por él se obtiene es de menor actividad que el anterior. A pesar de esto, quizá sea preferible en atención a los peligros de aquél. El suero primeramente empleado por Jersin, fué obtenido a las tres semanas de comenzar las inoculaciones en el caballo. Operando sobre un gran número de caballos, reunidos por pequeños grupos en sitios distintos, sería posible disponer pronto de cantidades de suero importantes.

Síntomas

Como el precoz diagnóstico de la enfermedad es condición indispensable para el éxito del tratamiento, resumiremos la descripción que hace Jersin de la última epidemia observada.

Primer día.—Principio generalmente brusco, por un escalofrío seguido de una temperatura de 39 a 41 grados. Cansancio, dolor de cabeza, vértigos, inyección de las conjuntivas, respiración acelerada, pulso frecuente, vómitos, estreñimiento.

Desde las primeras horas se manifiestan infartos ganglionares (bubones) muy dolorosos al tacto. Los sitios en que se presentan son, por orden de frecuencia, las ingles, las axilas y el cuello. El infarto es unas veces circunscrito, y otras determina tumefacción difusa de la región afecta.

Segundo día.—La temperatura continúa elevada, respiración ansiosa, pulso frecuente, delirio.

El bubón aumenta, y suele alcanzar el tamaño de un huevo de paloma.

Tercer día.—Frecuencia excesiva del pulso (140 pulsaciones y más). El bubón suele tener las dimensiones de un huevo de gallina. Muerte por asfixia.

Estos casos típicos son excepcionales. En la mitad de los casos no se presentó bubón, y la enfermedad, que semejaba una pulmonía ó un ataque pernicioso, no fué reconocida muchas veces hasta después de la muerte.

Los síntomas más constantes con la fiebre (en general superior a 39°) el dolor de cabeza, los vómitos y la ansiedad respiratoria.

Cuando toma la forma de pulmonía, da lugar frecuentemente a hemoptisis.

Se dan casos de gentes que mueren súbitamente apenas se sienten enfermas. Debe tratarse de individuos en los cuales la enfermedad ha evolucionado sigilosamente, y producido al fin una intoxicación fulminante.

En los viejos la enfermedad adopta una marcha insidiosa. La temperatura es irregular; falta frecuentemente el bubón, y la muerte es tardía (días 5.º ó 6.º). En estos casos el diagnóstico no puede hacerse sino por la autopsia.

DR. VERDES MONTENEGRO.

MEDIDAS EN SALAMANCA

Con este epígrafe dice el *Noticiero Salamantino*:

«Procedentes de Valladolid han pasado ya para Fuentes de Oñoro y Fregeneja, cuatro tiendas de campaña y cuatro individuos del cuerpo de Sanidad militar, para establecer en dichas estaciones los correspondientes servicios de desinfección, que serán dirigidos por el médico primero don Mariano Guerra Santarén y el segundo don Luciano Cáceres.

—Ayer se recibieron noticias de haber conseguido los excursionistas a Figueira romper el cordón sanitario y continuar el viaje de regreso a esta capital y pueblos de la provincia.

Inmediatamente que tuvo conocimiento de ello el Gobernador, circuló las oportunas órdenes para que fuesen detenidos, siéndolo efectivamente unos en Espeja y otros en Ciudad-Rodrigo.

Tanto éstos como los tres ó cuatro que consiguieron llegar anoche a Salamanca, han sido conducidos a la frontera—no sin antes haber sido bien desinfectados—para que el personal sanitario correspondiente les someta a la inspección ordenada.

—Esta tarde a la una ha salido el Gobernador para Fuentes de Oñoro, a fin de visitar y entregar algún dinero a los viajeros que se hallen allí detenidos y que carezcan de lo más indispensable para la vida.

El señor Baztán se ha presado a anticipar los fondos necesarios, en tanto que se recibe el oportuno libramiento de Madrid.

En el mismo tren especial que ha conducido al Gobernador, va la estufa de desinfección que tiene el Ayuntamiento de esta capital, abundante surtido de productos químicos, tiendas de campaña y algunos otros efectos reclamados por los Inspectores de Sanidad.

—Por último, hoy se han enviado por el Gobierno civil comunicaciones terminantes a todos los alcaldes de la provincia, exigiéndoles, bajo su responsabilidad, el más exac-

to cumplimiento de las prescripciones sanitarias vigentes, relacionadas con la peste bubónica en Portugal, cuyas prescripciones se hallan consignadas en la circular publicada ayer en un «Boletín extraordinario».

LOS REGISTROS FISCALES

En todas las capitales de provincia, excepto en las Vascongadas y Navarra, se establece el registro fiscal de la propiedad, que tendrá a su cargo la inscripción de las fincas rústicas, edificios, solares y ganados existentes en cada término municipal, y la conservación y modificación del catastro de cultivos.

Se procederá a la evaluación general de la riqueza urbana, rústica y pecuaria, a cuyo efecto se formarán:

Primero. El catastro por masas de cultivo y clases de terreno.

Segundo. Las cartillas evaluatorias de las riquezas rústica y pecuaria.

Tercero. El registro fiscal de fincas urbanas y rústicas y de la ganadería.

Se procederá en cada provincia al amojonamiento de las líneas límites de sus términos municipales, de manera que no quede parte alguna de límite territorial sin señalar, aun en aquellos trozos en que no haya avenencia entre los respectivos Ayuntamientos, procediéndose en este caso a colocar los hitos que marquen la línea de posesión de hecho que necesariamente debe existir, sin consignar la de la reclamación de cada Municipio.

La línea de posesión de hecho será provisional, y se respetará hasta que por la autoridad competente se resuelvan los litigios ó reclamaciones que se entablen.

Constituirá el catastro, por masas de cultivo y clase de terreno de cada término municipal, un plano geométrico del mismo.

La cartilla evaluatoria expresará en pesetas la riqueza imponible por hectáreas en cada clase de cultivo ó calidad del terreno, y por la unidad que se adopte en ganadería.

Las cuentas de productos y gastos de las industrias agrícolas y pecuarias se formarán asignando a los productos el precio medio que hubieran alcanzado durante los últimos seis años, fijándose para las primeras a raíz de la cosecha.

Tanto para la formación de las cuentas como para la clasificación de terrenos y demás trabajos, los Ayuntamientos podrán designar uno ó más peritos, con el objeto de que faciliten y expongan al personal del catastro los datos y antecedentes que estimen oportunos.

Constituirá el registro fiscal de edificios y solares la inscripción de todos y cada uno de ellos por el orden riguroso de su situación en las calles y plazas y demás vías públicas, expresando el uso a que se destinan y su valor en venta y renta, ó sea el producto íntegro y el líquido imponible.

Los propietarios de edificios y solares presentarán en el registro fiscal de la provincia relaciones juradas de los que posean, en el plazo y forma que el reglamento disponga.

Si los propietarios dejasen transcurrir el plazo que se fije para presentar las referidas relaciones juradas, u ocultaren en ellas parte de su riqueza en superficie ó en clase, incurrirán en las responsabilidades que el reglamento determina.

Terminado y aprobado el registro de un término municipal en cualesquiera de sus clases de riqueza, cesará el Ayuntamiento ó la comisión de evaluación en su caso, de formar el reparto de la contribución, quedando encargado de este servicio el registro fiscal de la provincia.

Tan pronto como rija el registro de una riqueza para los efectos contributivos, se suprimirán los repartimientos y en su lugar formará la oficina registro, listas cobratorias que durarán un bienio, á no ser que se varíe legislativamente el tipo de gravamen, y no obtendrán otras alteraciones que las que exija el movimiento y modificaciones de la propiedad.

A medida que se termine y apruebe el registro fiscal de un término municipal en cualquiera de sus tres clases de riqueza, se declarará de cuota la contribución que deba satisfacer.

En todo contrato ó instrumento público relacionado con las fincas comprendidas ó debidas comprender en dichos registros, se hará constar que la finca se halla inscrita en él, así como el líquido imponible que le esté asignado, con presencia de certificación expedida por la oficina del respectivo registro, siendo obligación de los notarios, bajo la pena que el reglamento establezca, exigir de los otorgantes la exhibición de dicho documento.

ESPAÑA

El español es honrado,
es esforzado y valiente,
es moderado y prudente,
buen marido y buen soldado;
del enemigo admirado,
es generoso y sufrido,
ingenioso y atrevido,
y con tal disposición,
que por falta de aplicación
es un tesoro escondido.

Castilla la Vieja

Es el castellano viejo
hombre de buen corazón,
y de muy sana intención
para dar un buen consejo:
no es hombre de gran despejo,
es algo lerdó y mohino,
y el fruto más peregrino
que su sencillez encierra,

es sólo el que dá la tierra,
el pan, pan y el vino, vino.

Castilla la Nueva

Castilla la Nueva es
pais sano y agradable,
la gente bastante amable,
mas afeta al interés:
todos los campos que ves
cultivados con ardid,
harán mucho más que un Cid,
sin catar jamás el pan,
y un año con otro dan
cebada para Madrid.

La Alcarria

El alcarreño sencillo
en su modo de vivir,
no sabe jamás salir
de entre romero y tomillo;
en cualquiera lugarcillo
se cria gente muy fiel,
echan los pobres la hiel
trabajando como brutos;
y al fin sus colmados frutos
es un poquito de miel.

La Mancha

El que llegue á caminar
por la mancha con frecuencia,
le enseñarán sin falencia,
la horca antes que el lugar;
no gustan de trabajar,
es gente de poca espera,
arman pronto una quimera,
y nunca de hambre se mueren,
pues son dueños cuando quieren
de lo que tiene cualquiera.

Extremadura

Espíritu desunido
anima á los extremeños,
jamás entran en empeños,
ni quieren tomar partido:
cada cual en sí metido,
y contento en su rincón,
huye de toda instrucción,
y aunque es grande su viveza,
viene á ser por la pereza
los indios de la nación.

Andalucía

El andaluz cantador
y excesivo en ponderar,
no se les puede negar
que es gente de buen humor;
viven sin pena y dolor,
galantean á sus madres,
jamás están sin compadres,
y en sus desafíos todos
se dicen dos mil apodos
y luego que tan compadres.

Aragón

El aragonés osado
todas las cosas emprende
con tesón, y las defiende
con espíritu arrestando:
testarudo y porfiado,
á nadie cede su gloria,
y para formar su historia
jamás perdona fatiga,
y aspira siempre á la intriga,
el dominio y la memoria.

Cataluña

El catalán bullicioso,
carrasqueño y navegante,
mercader y fabricante,
jamás vive con reposo:
en un pais escabroso
á costa de mil afanes
marca tierras, hace planes,
y aunque sea en sus establos
al fin por parte del diablo
hace de las piedras panes.

Valencia

Valencia fuera de chanzas
que infunde á todos infieró
un espíritu ligero
muy dispuesto á la mudanza;
llevan muy floja la panza,
son de corazón muy frío,
habitan siempre en un río
y así tienen de este modo
la sustancia para todo
de venta de regadío.

Murcia

El murciano trabajando
alegre en su barranquilla,
al son de una guitarrilla
pasa la vida cantando:
él suele de cuando en cuando
jugar una morisqueta;
pero su intención escueta
es cuidar sus naranjitos,
criar cuatro gusanitos
y guiar una carreta.

Galicia

No se les puede negar
á los gallegos más legos,
que vale por mil gallegos
el que llega á despuntar,
no prueba su paladar
más que coles y pan seco,
hasta el anciano más cluenco
baja en el verano á segar
con gusto á todo lugar
menos al lugar de Meco.

LA VENTANA

Entorna esa ventana
 turrón de azúcar,
 porque hay muchos golosos
 que el dulce chupan;
 ciérrala más
 que aun los bigotes rubios
 pueden entrar.
 Cuando te dice el novio
 prenda del alma
 tú le escuchas atenta
 pero te callas,
 te dice ensueño mío
 y ya te ríes,
 ya te manda acercarte
 ¿y tú, qué dices?
 tal vez te enfadas
 pero ¿a qué no te quitas
 de la ventana?
 Desdefiosa al saludo
 mas despnes
 que te mira de lado
 y tú á él,
 con aquella sonrisa,
 con tu aquel,
 ¿no está ya menos frío
 tu desdén?
 No lo niegues, bobina,
 que lo sé.
 Ciérrala, niña,
 que ese fuego se enciende
 cuando él respira.
 Si tras dulces palabras,
 tras las sonrisas,
 tras de miradas tiernas,
 tierno suspira
 ¿no resuena en tu alma
 aquel suspiro
 que aunque mude de tono
 siempre es el mismo?
 Calla entonces la lengua
 ¿y el corazón?
 ¿no dá alegre unos saltos
 saltos de amor
 y entre ayes y risas
 de aquel bobín
 no te sientes bobina
 fuera de tí?
 Dirás que no
 mas cierra esa ventana
 ponte al balcón.
 Te aproximas un poco
 y tai vez sientas
 que te tiende la mano
 que te golpea,
 que te dice mil cosas
 en el oido,
 y aunque sois muy decentes
 estáis solitos,
 te acercas más;
 y retiro los ojos,
 no has de cerrar.

C. G. Trilla.

Noticias generales

Dicen de París que la mortalidad en la última semana ha aumentado en dicha población de una manera alarmante.

De la anterior semana en que el número de defunciones llegó á 948, á la última en que pasaron de 1.114 los muertos ha habido un crecimiento que ha preocupado á las autoridades, pues este aumento se debe principalmente á la fiebre tifoidea.

En su vista el Ayuntamiento ha acordado participar al vecindario la conveniencia de beber el agua después de hervida.

El Gobernador general de Puerto Rico ha telegrafiado al gobierno de Washington que es inminente el hambre en la isla, á causa de los horribos destrozos causados en las propiedades por la horrible tormenta.

Pide el envío urgente de dos millones quinientas mil libras de arroz y cereales para atender al sustento de los habitantes de Ponce y San Juan.

Añade que las cosechas de frutas y legumbres han quedado destruidas, y que una mitad de la población de la isla se encuentra sin alimentación.

Aumenta en Francia el número de profesoras en Medicina.

En 1898 se dedicaron al ejercicio de la profesión 406 mujeres. Este año llega á 471. Sólo en París han estudiado 87 francesas y 88 extranjeras.

Sección local

Según leemos en *El Adelanto*, los toros lidiados en Francia (Luchón), el día 6 de Agosto, por las cuadrillas de *Minuto* y *Bombita chico*, de la ganadería de D. Eloy Lamamié de Clairac, han resultado bravos y nobles, según lo que dicen las revistas taurinas.

La hermandad de Jesús Nazareno celebrará mañana domingo solemne función religiosa en la Parroquial de Santa María.

Tanto á la procesión como á la misa, asistirá la banda de música.

En estos días está acudiendo considerable número de personas á ver los toros de la acreditada ganadería de don Eloy Lamamié de Clairac, que han de lidiarse en Salamanca el día 11 de Septiembre próximo, y que se hallan ya separados en uno de los prados de la inmediata dehesa de Muchachos propiedad de dicho señor.

Mañana tendrá lugar en la Iglesia del convento la función que anualmente dedican á Nuestra Señora de la Paz varias devotas habitantes en el barrio de San Jorge.

Ha sido nombrado Profesor de Religión y Moral de la Escuela Normal de Maestros de Salamanca el Sr. Doctor D. Antonio Sánchez Casanueva, distinguido Catedrático del Seminario Pontificio de dicha capital.

Reciba el ilustrado *ledesmino* nuestra más cordial enhorabuena.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro distinguido amigo y paisano D. Valentín Beato Fuentes, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, y á su hijo D. Francisco, á los que damos la más afectuosa bienvenida.

Con motivo de los destrozos causados por las tormentas del día 14 en la línea telegráfica de Salamanca á Frejeneda, han estado estos días ocupados en las convenientes reparaciones el capataz señor Bernal y varios celadores, no habiendo aun terminado por completo sus trabajos por no disponer de todo el material necesario.

MERCADOS

LEDESMA

Precios de cereales:

Trigo, 43 á 44 reales fanega.

Centeno, 29 á 20.

Cebada, 23 á 24.

Algarrobas 32 á 33.

Garbanzos. 90 á 130.

Ledesma: Imp. de F. Verdi del Prado.

SE VENDE

ó se alquila la tienda número 30 de la Plaza del Comercio, donde se celebran los mercados todos los jueves en la Villa de Ledesma.

Informes y condiciones: señora Bárbara Sánchez en dicha Villa, calle de los Paños, número 3.